



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CUDAP. 22858/2012

26 JUL 2012

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaria Académica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia Prof.Lic. Alicia Martos, en la cual se solicita la designación como Profesional Adscripto a la Sra. Lic. Karen Rougier para desempeñarse a partir del período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 28-06-12; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto a partir del período lectivo 2012 a la Sra. Lic. Karen Gisela ROUGIER - DNI. 32.568.824 -, por el término de 3 (tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art. 3 y 4 de la RHCD. N° 44/06) para la Asignatura Evaluaciones Kinésicas "A" de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.

Art.2°.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

Prof. MEd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

PP.ss.
pa.10.35

530

